



México, D.F., a 9 de junio de 2014
DGCS/NI: 79 /2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Concurso mercantil. Entrega visitador designado dictamen relativo a la visita domiciliaria a Oceanografía

ASUNTO: El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal da a conocer que en el juicio de concurso mercantil 29/2014, el visitador designado por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), José Antonio de Anda Turati, entregó el dictamen relativo a la visita domiciliaria practicada a Oceanografía, Sociedad Anónima de Capital Variable, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM).

Asimismo, con fundamento en el artículo 41 de la citada ley, la autoridad jurisdiccional pone a la vista de la comerciante y del Ministerio Público Federal el dictamen de la visita domiciliaria a Oceanografía, para que dentro del plazo de 5 días hábiles presenten sus alegatos por escrito.

Por otra parte, este órgano jurisdiccional informa que llevó a cabo la diligencia solicitada mediante exhorto 182/2014 del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche.

---000---